



FREMAP

Premio Reina Sofía 2003

de rehabilitación y de integración



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

REAL PATRONATO
SOBRE DISCAPACIDAD



FREMAP

**MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 61**

Memoria de la candidatura a los
PREMIOS REINA SOFÍA 2003
de REHABILITACIÓN
y de INTEGRACIÓN

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Edita: Real Patronato sobre Discapacidad

Cuidado de la edición y distribución: Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.
Serrano, 140. 28006 Madrid. Tel.: 917 452 449 - 46. Fax: 914 115 502

rp@futurnet.es - siis@futurnet.es

Diseño y producción: Editorial POLIBEA, S.L.

NIPO: 214-04-002-2

Depósito Legal: M-XXXXX-2004

Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: REALIZACIONES HERA, S.L.

INTRODUCCIÓN

En esta memoria se presenta una síntesis del trabajo que, durante 30 años ininterrumpidos, ha tenido como fin **dar esperanza de vida a las personas que han sufrido un accidente laboral grave y han perdido, además de capacidades físicas, su oficio y su trabajo, encontrándose abocados a la pasividad, la dependencia y la exclusión social.**

Es una experiencia única en España, desarrollada en el Centro de Prevención y Rehabilitación de la Mutua FREMAP, situado en Majadahonda (Madrid), donde los servicios médicos, psicológicos, asistenciales y de formación, unen sus esfuerzos y coordinan sus trabajos en los **PROGRAMAS DE READAPTACIÓN PROFESIONAL** con un objetivo común: **la rehabilitación integral de la persona afectada por un accidente laboral grave.** En un mismo espacio, el Centro de Prevención y Rehabilitación, y en un mismo tiempo, el período de Incapacidad Temporal causado por un accidente laboral, se armonizan los diversos servicios para lograr una positiva rehabilitación de todas las facetas de la persona afectada por el accidente laboral: físicas, psicológicas, familiares, sociales, económicas y laborales.

Esta experiencia coincide y a su vez confirma la doctrina expresada por la **RECOMENDACIÓN nº 99 sobre la Adaptación y la**

Readaptación Profesional de los Inválidos y el Convenio nº 159 de la OIT sobre la Finalidad de la Readaptación Profesional. Más de 2.100 casos avalan que la Readaptación Profesional es posible y que numerosas personas pueden volver a trabajar en un nuevo oficio después de sufrir un accidente laboral grave. Con una orientación profesional adecuada, una correcta evaluación de capacidades e intereses, un firme apoyo en formación y medios técnicos de vanguardia, se puede conseguir que la persona continúe activa en la sociedad, con todos los beneficios que ello conlleva: dignidad, estabilidad, alegría familiar, autonomía económica, autoestima, equilibrio psíquico, etc.

Es una experiencia que da cumplimiento a lo mandado por la **Ley General de la Seguridad Social, R.D. 1/1994, en su capítulo VI: Recuperación, sección 1ª de Prestaciones Recuperadoras,** donde se indica que los procesos de recuperación profesional podrán comprender todas o algunas de las siguientes prestaciones recuperadoras:

- a) Tratamiento sanitario adecuado, especialmente rehabilitación funcional.
- b) Orientación Profesional.
- c) Formación Profesional para volver al trabajo anterior o readaptación a un nuevo oficio.



1. PRESENTACIÓN DE FREMAP

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61, **fue fundada en 1933** con la denominación de MAPFRE. En el año 1992 por disposición legal cambió de nombre de MAPFRE a FREMAP. Es una entidad sin ánimo de lucro que colabora en la gestión de la Seguridad Social asumiendo:

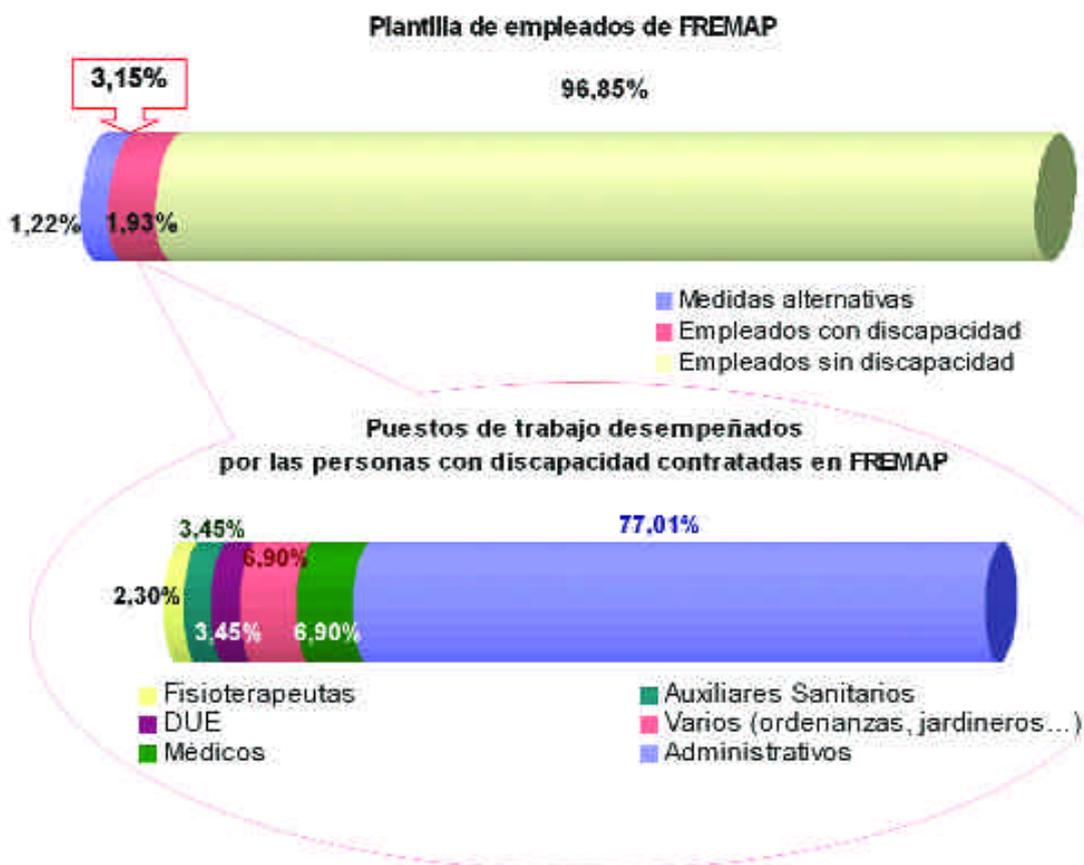
- La gestión de riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.

Asimismo, ofrece a sus empresas asociadas el servicio de prevención de riesgos laborales.

FREMAP dispone de una amplia red asistencial formada por 141 centros asistenciales propios, distribuidos por todo el territorio nacional y 4 centros hospitalarios situados en Madrid, Sevilla, Barcelona y Vigo. Participa a su vez en los centros hospitalarios intermutuales de Bilbao y Levante.

La plantilla está compuesta por **4.646 personas**, distribuidas entre **personal médico y sanitario, psicólogos, trabajadores sociales, profesores, administrativos, gestores de atención personalizada y técnicos de prevención**.

El 1,93% de la plantilla lo componen personas con algún tipo de discapacidad. Por otra parte, FREMAP ha contratado servicios de



Centros Especiales de Empleo por un valor equivalente a un 1,22% de la plantilla, en cumplimiento de las medidas alternativas y complementarias legalmente previstas. Lo que supone un porcentaje total de contratación de personas con discapacidades del **3,15%**.

En el año 2003 FREMAP tenía asociadas 340.650 empresas con 3.511.505 trabajadores protegidos; se produjeron 631.651 accidentes de

trabajo que dieron lugar a 1.184 incapacidades permanentes parciales (IPP), 1.658 incapacidades permanentes totales (IPT), 104 incapacidades permanentes absolutas (IPA) y 45 grandes inválidos (GI). Asimismo se produjeron 394 fallecimientos, de los que 168 se debieron a accidentes de circulación y 91 a infartos de miocardio y lesiones cardiovasculares, que fueron considerados como accidentes de trabajo.



2. CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

El Centro de Prevención y Rehabilitación FREMAP, de Majadahonda (Madrid), se inauguró el día 27 de junio de 1972. Sobre una superficie de 205.000 m², totalmente ajardinada y arbolada, en la cota más alta se erigen tres edificios, con un total de 20.000 m² construidos.

Este es el Centro de referencia nacional de

la red asistencial de FREMAP, que atiende a todos los trabajadores asegurados en la misma, en tanto la gravedad de la lesión lo requiera.

El Centro dispone de 236 camas distribuidas de la siguiente forma: 110 camas de hospitalización y 126 camas de residencia. A su vez, de todos los servicios inherentes a un hospital y centro de rehabilitación.

Los servicios que ofrece el Centro de Prevención y Rehabilitación son:

- Traumatología.
- Rehabilitación.
- Prótesis-Órtesis.
- Medicina Interna.
- Enfermería.
- Radiología.
- Anestesiología.
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Farmacia.

- Psicología Clínica.
- Psiquiatría.
- Oftalmología.
- Trabajo Social.
- Readaptación Profesional.
- Servicio de Intermediación Laboral.
- Actividades de Tiempo Libre.
- Servicios Administrativos.
- Servicios Generales.

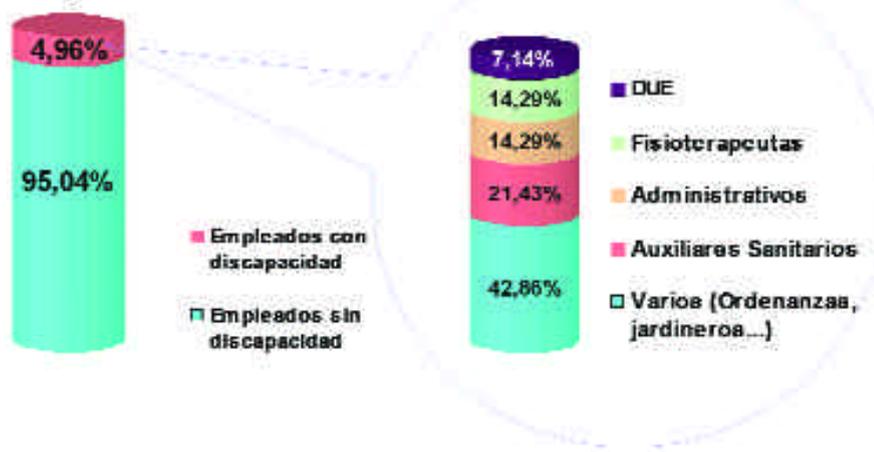




La plantilla está formada por 282 personas, de ellas el **4,9%** son **personas con minusvalía** que desempeñan los trabajos de: fisioterapeu-

tas, jardineros, protésico, técnico en calidad, técnico en metrología dimensional y administrativos.

Plantilla de empleados del Centro de Prevención y Rehabilitación FREMAP



3. PROGRAMAS DE READAPTACIÓN PROFESIONAL

Cuando se inauguró el Centro de Prevención y Rehabilitación FREMAP en Majadahonda (Madrid), en el año 1972, se consideró la necesidad de desarrollar programas de orientación y readaptación profesional para las personas gravemente afectadas por los accidentes de trabajo, con el fin de que las personas al salir del Centro de Prevención y Rehabilitación tuvieran conocimientos y habilidades para desempeñar un nuevo oficio que les permitiera integrarse de nuevo en el mundo laboral y alcanzar un nivel de vida digno.

Estos Programas de Readaptación Profesional se basan en los siguientes postulados:

- **OMS. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** *Definición de salud. Los objetivos de la salud para todos. 1983.*
- **OIT. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.** *Recomendación nº 99 de 25/06/1995: Recomendación sobre la Adaptación y la Readaptación Profesional de los Inválidos. Convenio nº 159 de 20/06/1983: Finalidad de la Readaptación Profesional. Convenio nº 102 de 1952: Normas mínimas de la Seguridad Social.*
- **NACIONES UNIDAS.** *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Resolución 48/96, de diciembre de 1993. Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Resolución 37/52 de 3 de septiembre de 1982.*

- **LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.** Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio.
- **LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS. LISMI.** Ley 13 /1982.
- **Declaración SUNDBERG.** Conferencia Mundial sobre las Acciones y Estrategias para la Educación, Prevención e Integración. 1981.

El **Servicio de Readaptación Profesional** ofrece, en coordinación con el resto de servicios del Centro de Prevención y Rehabilitación, modernos Programas de Readaptación Profesional a las personas que, por sus lesiones, sufren una Incapacidad Permanente Total (IPT), que les impide volver a desempeñar su oficio habitual.

En estos programas participan coordinadamente los Servicios de Rehabilitación, Psicología, Trabajo Social y Readaptación Profesional. Con carácter semanal, desde la fundación del Centro, tiene lugar la Reunión del **EQUIPO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL** donde se estudian los casos de accidentados en los que se prevén secuelas de Incapacidad Permanente Total (IPT).

3.1. ORGANIZACIÓN

El Servicio de Readaptación Profesional depende directamente de la gerencia del Centro de Prevención y Rehabilitación, teniendo un Jefe del Servicio responsable de su funcionamiento.



Adscritos al Servicio de Readaptación Profesional trabajan, en la actualidad, **trece profesores** responsables de las áreas de formación, **un técnico de empleo** para la intermediación laboral, **cuatro técnicos de apoyo** en las diferentes áreas de formación **y una secretaria**.

El nivel de **estudios previos realizados** por los accidentados que acceden a los Programas de Readaptación Profesional es, en general, de estudios primarios elementales. En determinados casos nunca fueron a la escuela y apenas saben leer ni escribir.

En relación con las **condiciones socio-culturales** de los alumnos, es destacable la progresiva incorporación a los programas de trabajadores inmigrantes que sufren accidentes. Sin duda esta circunstancia enriquece la diversidad, el intercambio y la dimensión social de la Readaptación Profesional.

En cuanto a los **oficios y profesiones previos al accidente**, predominan los operarios (70%), siendo estos oficios de albañiles, mantenimiento, carga y descarga, producción, limpieza, etc. Hay a su vez especialistas (30%) con oficios como soldadores, encofradores, carpinteros, electricistas, etc.

3.2. ÁREAS DE FORMACIÓN

Para realizar los Programas de Readaptación Profesional el Centro de Prevención y Rehabilitación dispone de 13 áreas de formación, que ofrecen 23 especialidades con un número de 111 plazas.

AUTOMOCIÓN 10 meses. 8 plazas.

Mecánica y electricidad del automóvil, bombas de inyección diesel.

Especialidades: 1. Mecánica. 2. Electricidad. 3. Bombas de Inyección Diesel.

EBANISTERÍA 10 meses. 6 plazas.

Ebanistería, herramienta de corte, ensambles, construcciones básicas, conocimientos de máquinas, mobiliario y barnizado.

Especialidades: 1. Ebanistería. 2. Máquinas. 3. Montaje. 4. Restauración Mueble Antiguo.

Autoedición

Automoción

Calidad Industrial

Carpintería de Aluminio

Contabilidad

Cultura Básica

Ebanistería

Electricidad Industrial

Electrónica

Informática Básica I

Informática Básica II

Jardinería

Zapatería





CALIDAD INDUSTRIAL 10 meses. 6 plazas.

Laboratorio de metrología dimensional, medición de piezas, organización de laboratorios, calibraciones, normativa de calidad, ensayos de materiales y metalografía.

Especialidades: 1. Laboratorio de Metrología. 2. Ensayos de Materiales. 3. Metalografía.

ELECTRÓNICA 10 meses. 10 plazas.

Reparación de equipos HI-FI, TV y Vídeo. Electrónica digital. Metrología eléctrica. Instalación de antenas parabólicas.

Especialidades: 1. Reparación de Equipos HI-FI, TV y Vídeos. 2. Instalación y Distribución de la Señal. 3. Laboratorio de Metrología Eléctrica. 4. Calibración Eléctrica.

INFORMÁTICA BÁSICA I y II 5 meses. 25 plazas.

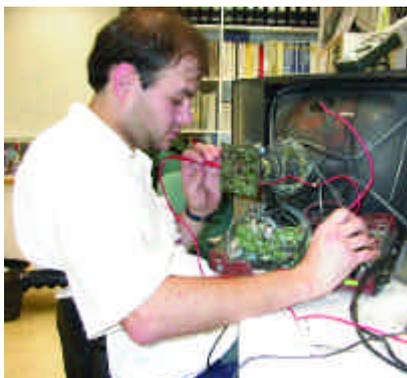
Windows, mecanografía, paquete Microsoft Office: tratamiento de texto, hoja de cálculo, base de datos, Internet, diseño de páginas web con Fron Page, Power Point y técnicas de oficina.

Especialidades: 1. Ofimática e Internet.

CONTABILIDAD 10 meses. 12 plazas.

Plan General Contable Español, contabilidad informatizada, impuestos, nóminas, seguros sociales y técnicas de oficina.

Especialidades: 1. Contabilidad.





AUTOEDICIÓN 10 meses. 10 plazas.

Artes gráficas, composición por ordenador, mecanografía, retoque fotográfico, escáner, Page Maker, Quark Xpress, Corel Draw y Photoshop.
Especialidades: 1. Autoedición.

JARDINERÍA 6 meses. 10 plazas.

Mantenimiento de jardines privados y públicos. Iniciación al trabajo en viveros.
Especialidades: 1. Mantenimiento de Jardines. 2. Iniciación al Trabajo en Viveros.

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL 10 meses. 10 plazas.

Instalaciones eléctricas, mecanismos de baja tensión, luminotecnia, mantenimiento industrial, neumática, automatismos eléctricos y autómatas programables.
Especialidades: 1. Instalaciones Eléctricas. 2. Mantenimiento Industrial.

CARPINTERÍA DE ALUMINIO 10 meses. 9 plazas.

Fabricación de ventanas correderas, practicable y pivotantes, cerramientos de terrazas, puertas, mamparas de baño y elementos decorativos.
Especialidades: 1. Carpintería de Aluminio.



ZAPATERÍA 4 meses. 5 plazas.

Reparación de calzado, plantillas, cosido a mano y a máquina.

Especialidades: 1. Reparación de Calzado.

CULTURA BÁSICA 10 meses. 12 plazas.

Alfabetización, neoelectores, ortografía, pregraduado y graduado en educación secundaria. Este área sirve de apoyo para el resto e imparte sus clases en turno de tarde.

De forma transversal, a todos los alumnos se les ofrecen los siguientes servicios:

AUTOESCUELA El tiempo preciso.

Revisión del permiso de conducir, con las adaptaciones que la discapacidad del accidentado requiera. Obtención completa del permiso de conducir para los accidentados que no lo tuviesen.

PREPARACIÓN PARA EL MUNDO LABORAL 20 horas.

En los diferentes módulos que abarca, se analizan los recursos personales y sociales que se ponen en juego para encontrar un puesto de trabajo, mantenerlo y progresar en él (Convenio nº 159 de la OIT).

SIL 10 meses.

Servicio de Intermediación Laboral. Talleres de Empleo, preparación del currículum, selección de personal.



3.3. FASES DEL PROGRAMA DE READAPTACIÓN PROFESIONAL

Los Programas de Readaptación Profesional se desarrollan en 4 fases:

- **Evaluación de capacidades y orientación profesional.**
- **Orientación profesional práctica.**
- **Formación profesional acelerada.**
- **Intermediación laboral.**

3.3.1. Evaluación de capacidades y orientación profesional

La orientación profesional se realiza desde el Equipo de Evaluación y Orientación Profesional, que tiene un carácter interdisciplinar y está constituido por los siguientes servicios:

- **Rehabilitación.** Evalúa las capacidades físicas para la realización de la nueva profesión, orienta al accidentado a otro oficio cuando sus secuelas le impiden desempeñar de forma competitiva el oficio que desea aprender.
- **Psicología.** Evalúa intereses, aspiraciones y motivaciones personales para la formación. Asimismo las aptitudes intelectuales y las capacidades de aprendizaje. Orienta y presta tratamiento y soporte a los alumnos. Contribuye a la preparación para el empleo.
- **Trabajo Social.** Valora las circunstancias familiares y las posibilidades de empleo en la zona donde reside el accidentado. Evalúa la situación familiar, social y económica de la persona, estudiando los recursos personales con que cuenta para afrontar las situaciones carenciales y en su momento las posibilidades para financiarse el autoempleo. Informa sobre los recursos sociales disponibles, tanto internos (Fondo de Prestaciones Especiales), como externos (organismos oficiales, ayuntamientos, asociaciones de personas con minusvalía, etc.).

- **Readaptación Profesional.** Estudia el historial académico, los cursos de especialización realizados, la experiencia profesional, el historial laboral, intereses profesionales y actividades industriales en la zona de procedencia que mejor puedan ofrecer una salida laboral. Explica al accidentado el contenido de los diferentes cursos de formación profesional que se ofrecen en el Centro de Prevención y Rehabilitación. Analiza las características de los distintos oficios, salidas profesionales, demandas en el mercado y posibilidades de empleo tanto de forma autónoma como contratada.

Este Equipo está en contacto directo con los pacientes de FREMAP, proponiendo aquellos candidatos que, a su juicio, precisen readaptación profesional.

Los candidatos son evaluados por los miembros del Equipo, quienes emiten su opinión, en el área de su competencia profesional, en la reunión semanal del **EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN PROFESIONAL**, donde se decide el Programa de Readaptación Profesional más adecuado para la futura integración laboral del candidato.





Naturalmente, en la elaboración de la decisión participa activamente el accidentado, que, en la mayor parte de los casos, ya había comenzado a reflexionar sobre su futuro laboral y a buscar posibles opciones y salidas.

3.3.2. Orientación profesional práctica

Es la etapa inmediata posterior al proceso de evaluación, tiene como objetivo poner a prueba las capacidades que se le presuponen a la persona objeto de estudio, una vez concluida la evaluación. Con este fin se realizan trabajos propios de la profesión elegida por el accidentado. La duración de esta etapa es variable, generalmente con **un mes de trabajo** en el área se puede establecer un diagnóstico fiable.

Al finalizar esta fase se decide si el accidentado puede continuar con el Programa de Readaptación Profesional previsto, si es necesario realizar algún ajuste y modificaciones del programa o si se debe interrumpir por no tener garantía de éxito.

Durante este tiempo se cubren otros objetivos, no menos importantes para el éxito del proceso, como son, por ejemplo, el hecho de informar al alumno lo más ampliamente posible acerca del contenido de la profesión elegida, ofertas de puestos de trabajo, zonas de mayor índice de ocupación, trasvase a ocupaciones similares, etc., conociendo el interesado, de manera directa si la profesión responde a lo que esperaba de ella, o si, por el contrario, se había forjado una idea equivocada de la misma.

3.3.3. Formación profesional acelerada

Los Programas de Readaptación Profesional que se imparten en el Servicio son programas acelerados de duración variable, con un máximo de **1.500 horas** (que en jornadas de trabajo de 8 horas suponen unos **diez meses** de permanencia en el Centro de Prevención y Rehabilitación FREMAP) y un mínimo de un mes, duración que corresponde a la de algunos cursos ocupacionales. Si bien el sistema de evaluación, orientación y formación tiene unos principios y unas bases comunes, la formación es individualizada y se adapta a cada uno de los casos.

Del volumen total de horas en cualquier especialidad, el **75%** aproximadamente corresponde a **prácticas de taller** o laboratorio, dedicándose el **25%** restante a **teoría**, tecnologías específicas y materias de ciencias aplicadas, cuyo nivel está adaptado a las exigencias de la profesión. En el caso de los **cursos ocupacionales el 100%** del tiempo está dedicado a prácticas de taller.

Dentro de las especialidades existen algunas que son exclusivamente de contenido práctico y no exigen conocimientos iniciales de ninguna clase.





Los Programas de Readaptación Profesional se realizan bajo la tutela constante del profesor responsable del área de formación. El profesor va ajustando día a día el programa a la capacidad de aprendizaje del alumno.

Un equipo de profesores evalúa permanentemente los progresos de los alumnos, interviniendo en aquellos casos en que es necesario, o remitiéndoles a otros profesionales del equipo de rehabilitación cuando las circunstancias físicas, psicológicas o sociales así lo aconsejen.

Es frecuente que coexistan varios niveles de preparación dentro de una misma especialidad y curso, debido a que los accidentados pueden incorporarse al mismo en cualquier fecha dependiendo de la evolución de su tratamiento médico. Esta posibilidad es muy importante puesto que permite una mayor eficacia rehabilitadora y menores costes económicos y sociales. A su vez reduce tiempo de permanencia en el Centro, lejos de la vida social normalizada.

Las especialidades que se pueden cursar son muy variadas para facilitar la salida laboral en los diferentes sectores de la industria y los servicios.

El Servicio de Readaptación Profesional cuenta con unas modernas instalaciones, modelos idénticos a los utilizados en la industria. Se actualizan puntualmente para que los alumnos se for-

men en un medio similar al que van a encontrar en su futuro puesto de trabajo.

Muchas de las prácticas que realizan los alumnos son trabajos reales; sirvan como ejemplo los siguientes:

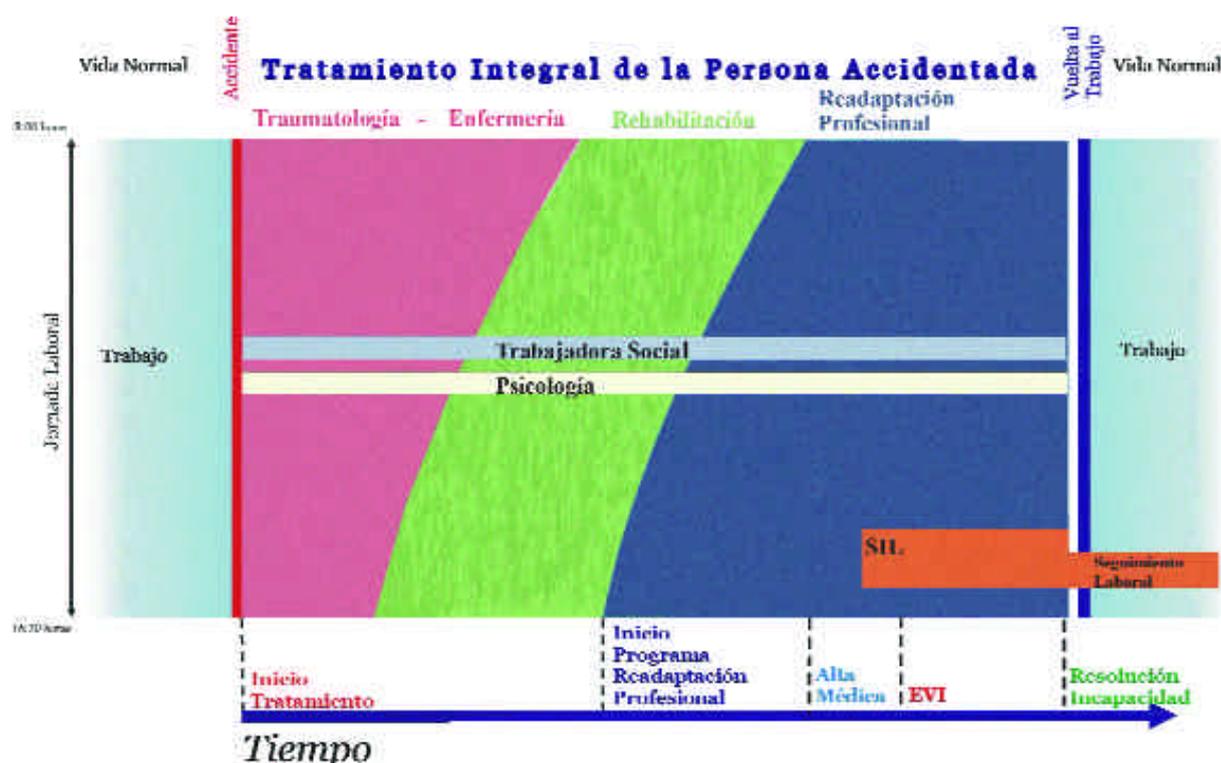
- El taller de Zapatería está abierto a los empleados del Centro de Prevención y Rehabilitación.
- En el Laboratorio de Metrología Dimensional los alumnos pasan una cualificación para realizar trabajos destinados a más de 500 empresas-clientes.
- En el taller de Carpintería de Aluminio los alumnos toman parte en todas las fases, desde la toma de medidas en el domicilio del cliente (empleados de FREMAP) hasta la fabricación e instalación. Idéntico al trabajo realizado por un autónomo.

El **horario de formación**, en cumplimiento de la Recomendación nº 99 de la OIT (puntos 26 y 27), es **flexible**, en función del proceso de rehabilitación médica, que obliga, al principio, a compartir horarios de formación con tratamiento rehabilitador. Una vez terminado este último, el horario de clases es el de la jornada laboral de cualquier trabajador, de lunes a viernes, con descansos para el desayuno y la

comida. Se intenta que la formación sea similar a una jornada laboral, el accidentado ocupa todo el día en su readaptación profesional. El control de la asistencia, ausencias y permisos, etc., se realiza según normas laborales habituales. La readaptación profesional no solo es responsabilidad de los profesores, también es compromiso de los accidentados. Por tanto su implicación ha de ser activa, puesto que ellos mismos son protagonistas de la reformulación de su vida y de su propio proyecto personal.

El Servicio de Readaptación Profesional dispone de una **autoescuela** para facilitar la movilidad de los afectados por graves discapacidades. En ella se imparten clases teóricas y se realizan prácticas de circulación con un coche propio, que tiene instaladas las adaptaciones más usuales, con el fin de facilitar a los interesados la revisión del permiso de conducir o su obtención por primera vez.

Todo el proceso de trabajo en equipo se puede ver en la siguiente gráfica:



Una vez finalizado el Programa de Readaptación Profesional se entrega al alumno un diploma acreditativo, en el caso de un buen aprovechamiento, o un certificado de asistencia al Programa, si ha terminado el curso sin superar los niveles mínimos establecidos, para

cada profesión. A tal fin, se organiza un acto de clausura digno del esfuerzo de trabajo y superación de los alumnos al que se invita a sus familiares. Este es uno de los actos más entrañables y humanos de nuestro Centro de Prevención y Rehabilitación.



Grupo de alumnos de Informática en el acto de clausura del curso 2002-2003

3.3.4. Intermediación laboral- SIL

Durante los Programas de Readaptación Profesional los alumnos cuentan con el apoyo del **Servicio de Intermediación Laboral, SIL**, que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo.

El SIL ofrece sus **servicios** en los siguientes ámbitos:

- *Información, orientación y asesoramiento individualizado* de las posibilidades formativas y laborales que existen en el mercado.
- *Organiza e imparte Talleres de Preparación para el Empleo.*



- *Colabora con bolsas de empleo externas, asociaciones o fundaciones de personas con discapacidad, de ámbito nacional, en materia de formación y readaptación.*
- *Bolsa de Empleo.* El SIL dispone de una base de datos actualizada con 716 personas inscritas, con quien hace una intermediación laboral activa.
- *Seguimiento de la trayectoria laboral y formativa del alumno.* Aspecto clave que permite conocer el índice de efectividad del trabajo realizado en las distintas áreas

de formación, valorar de forma continua los resultados obtenidos de las gestiones que lleva a cabo el SIL, así como atender las nuevas necesidades, intereses y dudas que al alumno le van surgiendo, e intentar reorientarlos adecuadamente favoreciendo una actitud de búsqueda activa de empleo o hacia procesos de mayor cualificación profesional.

- *Preselecciona candidatos* para cubrir las ofertas de empleo demandadas por empresarios.
- *Asesoramiento a empresas.* Informa y argumenta acerca de las ventajas de la contratación de personas con discapacidades.

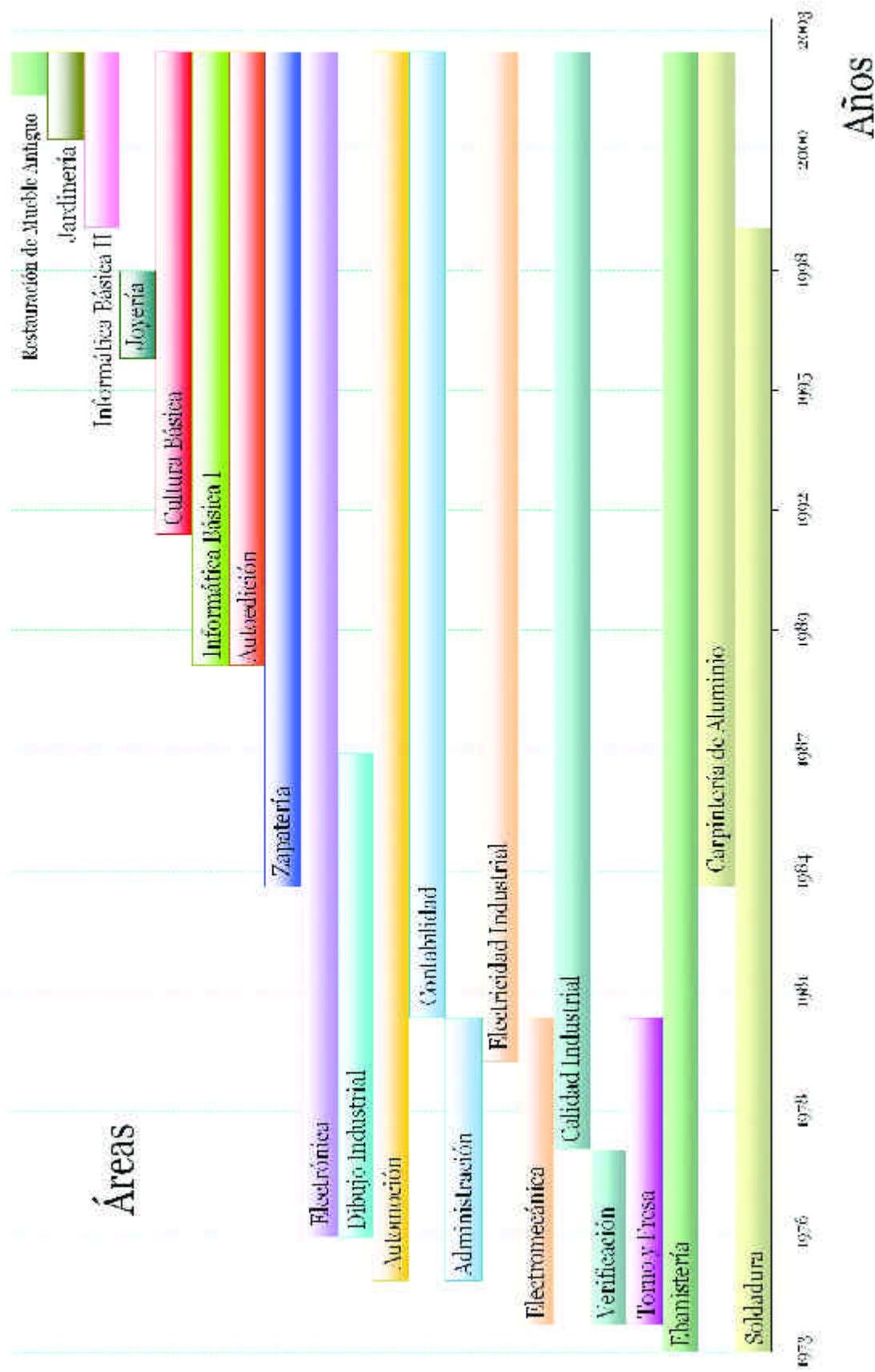
3.4. EVOLUCIÓN DE LAS ÁREAS DE READAPTACIÓN

El Servicio de Readaptación Profesional ha ido evolucionando a lo largo de la historia y adaptándose a las necesidades y demandas del mercado laboral. Como muestra de ello, de dos iniciales áreas de formación se ha pasado a trece en la actualidad, en las que se imparten un total de 25 especialidades. En los 30 años de funcionamiento de los programas han existido un total de 21 áreas de formación distintas.

En este último año se han creado dos nuevas especialidades de formación: **Laboratorio de Metrología Eléctrica y Restauración de Mueble Antiguo.**

En el área de Calidad Industrial se dispone de un Laboratorio de Metrología Dimensional acreditado por ENAC, Entidad Nacional de Acreditación, con el número 11/LC032. El citado Laboratorio facilita y da servicio de calibración a la industria de todo el territorio español. Esto implica una continua actualización del sistema de trabajo y la aplicación de normas internacionales UNE-EN-ISO que superan las correspondientes auditorías de organismos oficiales para que el laboratorio pueda seguir calibrando.

Evolución de las Áreas del Servicio de Readaptación Profesional



4. RESULTADOS

4.1. PERSONAS EVALUADAS Y ORIENTADAS

Durante el periodo 1973-2003 los profesionales del Equipo de Evaluación y Orientación Profesional han evaluado y orientado profesionalmente a dos grupos de personas:

■ Trabajadores accidentados protegidos por FREMAP.

Número de personas evaluadas y orientadas profesionalmente (1973-2003): 3.150.

■ Personas con minusvalía física becadas por la Fundación Mapfre Medicina para seguir un programa de readaptación profesional en el Centro de Prevención y Rehabilitación FREMAP:

- Número de solicitudes de becas evaluadas (1976-2003): 4.918.
- Número de personas con minusvalía evaluadas y orientadas profesionalmente en entrevistas personales (1976-2003): 3.331.

En total han sido evaluadas y orientadas profesionalmente por el Equipo de Evaluación y Orientación durante los años 1973 a 2003: 6.481.

4.2. ACADÉMICOS

Durante los 30 años (1973-2003) de vida del Servicio de Readaptación Profesional han iniciado un Programa de Readaptación Profesional **2.100** personas, de ellas, 1.628 (77%) finalizaron con éxito su formación, 378 (18%) abandonaron el curso y 94 (5%) se encuentran realizando el curso de formación 2002-2003.

Las causas principales del abandono de las personas que inician los Programas son: familiares (necesidad de estar junto a la familia), encuentran trabajo o no superan el periodo de orientación profesional.

En el Nº total de 2.100 personas están incluidos 1.029 accidentados pertenecientes a FREMAP y 1.071 becarios de la Fundación Mapfre Medicina, que son personas con discapacidades físicas, congénitas o adquiridas por enfermedades o accidentes, sean o no laborales, que cursan estudios junto a los accidentados, con el mismo programa, profesores y horarios.

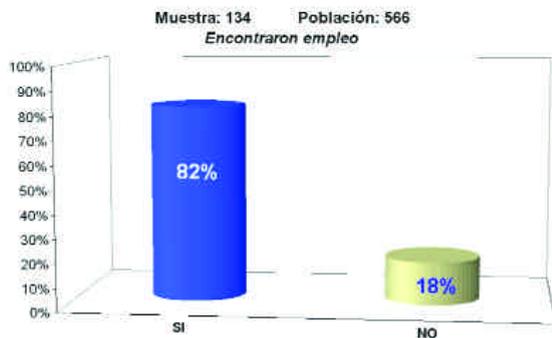


4.3. LABORALES

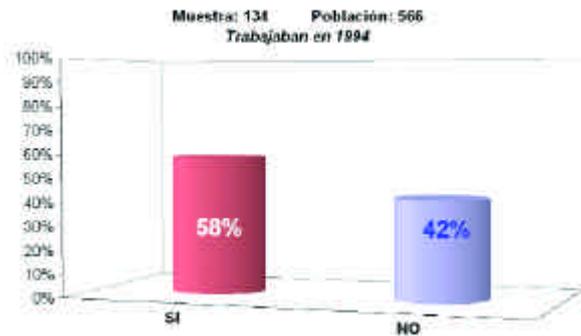
Periódicamente se realiza el seguimiento de los alumnos que finalizaron los Programas de Readaptación Profesional para conocer el índice de efectividad del trabajo realizado y su situación actual, mediante el sistema de una encuesta laboral.

Situación laboral (Período 1973-1993)

Se parte de un N de 566 personas que finalizaron los Programas. El estudio de seguimiento se realizó en 1994, lográndose respuesta de 134 personas (23,67%). Esto tiene por tanto una dimensión histórica, dado que las circunstancias personales y sociolaborales han cambiado en nuestro país. El 82% encontraron trabajo, de este porcentaje el 42% lo había perdido, y el 58% conservaban el trabajo logrado.



Gráfica 1: Período 1973-1993

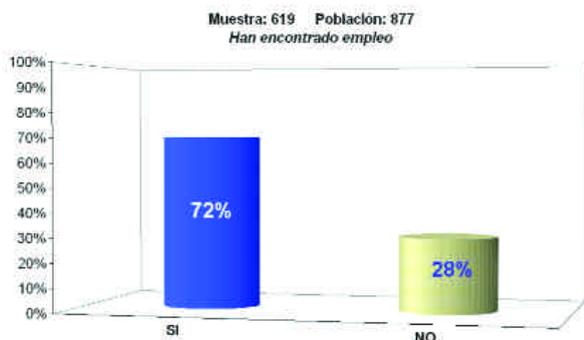


Gráfica 2: Período 1973-1993

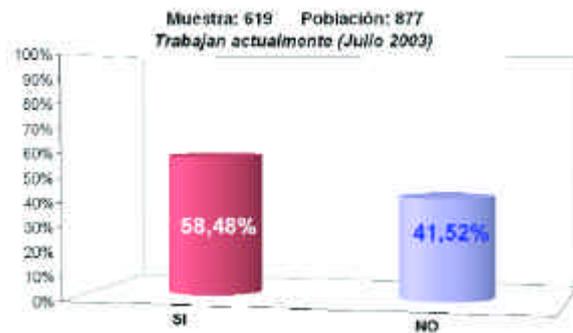
Situación laboral (Período 1990-2002)

Se parte de un N de 877 personas que han finalizado los Programas. El estudio de seguimiento se ha realizado en Julio de 2003 logran-

dose respuesta de 619 personas (70,58%). El 72% ha encontrado trabajo, de éste porcentaje el 13,52% lo ha perdido, por lo que actualmente conserva el trabajo logrado el 58,48%.



Gráfica 3: Período 1990-2002



Gráfica 4: Período 1990-2002

El descenso que se observa en los resultados presentados en las gráficas 1 y 3 se explica porque en el último seguimiento se incluyen alumnos que han finalizado los Programas de Readaptación Profesional en fechas muy próximas al citado seguimiento.

Resalta, en los estudios de seguimiento, que los índices de personas que consiguen un trabajo y a

su vez lo conservan se mantienen en los dos períodos de tiempo. Así mismo, son destacables a nuestro juicio los altos índices de empleo logrados. Aún en los casos que lograron un trabajo y lo perdieron, la posibilidad de acceder a un primer empleo que antes nunca habían tenido, sin duda, les aportó interesantes experiencias para su futuro laboral como a cualquier ser humano.

AUTOEMPLEO

Los accidentados de trabajo disponen en FREMAP de un Fondo de Prestaciones Especiales. Éste tiene por objetivo ayudarles económicamente a cubrir aquellas necesidades especiales que se originan como consecuencia del accidente, por ejemplo: pago de préstamos, colegio de niños, adaptación de cuartos de baño, adaptación del vehículo, etc. A su vez, el Fondo de Prestaciones Especiales dedica una parte del dinero a financiar proyectos de

autoempleo de los alumnos, que han finalizado con éxito su Programa de Readaptación Profesional y han diseñado un proyecto viable de puesta en marcha de una empresa. Normalmente, las ayudas cubren la compra de la maquinaria y son una parte a fondo perdido y el resto a devolución sin interés. Como referencia nombrar la creación de talleres de reparación de calzado, talleres de carpintería de aluminio, talleres de reparación de TV y vídeo, talleres de ebanistería, empresa de diseño y maqueteración.



5. CONCLUSIONES

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61, ha desarrollado durante sus 70 años de historia el concepto de **Tratamiento Integral del Riesgo Profesional**. Este concepto requiere una amplia perspectiva y de creciente exigencia, integrándose en el afrontamiento de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, dimensiones humanas, médicas, económicas y sociales.

El punto nº 12 de su Documento de Cultura de Empresa asume estas ideas: **Los trabajadores son los beneficiarios de nuestro servicio, entendido como concepto integral, que supone: La aplicación coordinada de todas las técnicas preventivas, asistenciales, reparadoras y recuperadoras para la lucha contra los riesgos profesionales y sus consecuencias físicas, psíquicas, sociales, humanas y económicas**. La constante aplicación y desarrollo de este concepto representa a su vez un compromiso ineludible para todos sus empleados.

Durante los años 2001 y 2002 el objetivo institucional de FREMAP fue **La Integración**, definida como “el ejercicio de la práctica empresarial orientada a desarrollar la unión de personas y políticas en consonancia con la esencia de nuestras actividades –prevenir, curar y reintegrar socialmente–. En los años 2003 y 2004 el objetivo institucional constituye uno de los mayores retos de nuestra Institución, **Responsabilidad Social**, definida en los términos siguientes: **conjunto de directrices y objetivos que guían las actuaciones de FREMAP en relación con sus responsabilidades ante la sociedad**.

Este espíritu actual de FREMAP es la confirmación de su sentir e identidad construida con esfuerzo durante su historia. Un ejemplo característico de este espíritu son LOS PROGRAMAS DE READAPTACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN FREMAP, situado en Majadahonda (Madrid), buque insignia de la red asistencial de la Mutua, puestos en marcha a raíz de la fundación del Centro y próximos a cumplir 30 años de historia



(1973-2003). Se trata de una experiencia singular en nuestro país, que ha tenido como fin **dar esperanza de vida a las personas que han sufrido un accidente laboral grave y que han perdido, además de capacidades físicas, su oficio y su trabajo, encontrándose abocadas a la pasividad, la dependencia y la exclusión social.**

Es importante destacar la coordinación de todos los servicios profesionales del Centro de Prevención y Rehabilitación para que los Programas de Readaptación Profesional se inicien y desarrollen, **en el mismo espacio y tiempo**, conjugándose todas las acciones asistenciales para que el trabajador accidentado logre su plena rehabilitación. Esto es posible desde un trabajo interdisciplinar cohesionado cuyo horizonte sean unos mismos objetivos, y desde la motivación constante de la corresponsabilidad del accidentado, protagonista de su propia rehabilitación.

El concepto de la rehabilitación como proceso, que requiere siempre una intervención precoz, adquiere así un sentido de eficacia, simultaneidad y pragmatismo. Entre otros fines, se logra que el tiempo **fuera de la vida social, dependiente de una institución**, como determinante de exclusión, sea el menor posible.

El Servicio de Readaptación Profesional es un Servicio abierto de referencia nacional, europea e iberoamericana. Su receptividad y disponibilidad hacia profesionales e instituciones interesadas en la Rehabilitación Profesional es total. Por ello, ha abierto siempre sus puertas y facilitado el conocimiento de sus sistemas de trabajo a numerosos profesionales, ha participado en muy diversos proyectos, ha contribuido a la organización de actividades científicas e intervenido en múltiples programas de formación a lo largo de estos 30 años. Su lema, **REALMENTE POSIBLE**, es un reto actual y futuro para nuestra Institución. Traduce la fe en las personas y en sus capacidades. Posibilidad y realidad se conjugan frente a la adversidad de los accidentes y enfermedades. Ejemplos característicos fueron los accidentados que aprendieron a leer y a escribir y de forma simultánea un nuevo oficio superando las consecuencias negativas del accidente en su vida. Siempre será posible trabajar por la rehabilitación e integración, por muy graves que sean los problemas. El crédito y la fe son necesarios para avanzar. El entusiasmo y la ilusión son compañeros de viaje irrenunciables. Por ello, el lema **REALMENTE POSIBLE**. Así creemos y así continuaremos trabajando.





MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

INIA PATRONATO
COMUNICACION

